

SOLICITA INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104

Buenos Aires, 12 de julio de 2014.

Presidente de SBASE

Ing. Juan Piccardo

S-----/-----D

Rafael GENTILI [REDACTED], en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en San Martin 569 piso 3 oficina 8 de esta Ciudad, me presento y solicito a Usted brinde la información que a continuación detallo:

1. Información contable, económica y financiera de METROVÍAS, en relación a la operación del servicio de Subte, según lo prescripto por el artículo 21 del AOM, desde el 1/1/2013 hasta la fecha.
2. Acompañe planillas trimestrales de "fluir de fondos" y de "Estado de Tesorería" remitido por Metrovías, conforme artículo 21.2.1 del AOM, desde el 1-1-2013 hasta la fecha.
3. Especifique tipo, cantidad y resultado de auditorías e inspecciones realizadas por SBASE sobre Metrovías, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1 del AOM, detallando si se han detectado incumplimientos y, en ese caso, medidas adoptadas para corregirlos y sanciones aplicadas.
4. En relación con la Tarifa Técnica determinada por Resolución Nº 1841/2013/SBASE, solicito detalle los ítems que componen el concepto "Depreciación de Material Rodante e Infraestructura", especificando razón por la cual se incluyeron los mismos en este concepto. Asimismo, solicito se especifique en cada caso tiempo total de amortización previsto, plazo ya amortizado y plazo que resta amortizar, con sus respectivos montos.
5. En relación al punto anterior, solicito se especifique quién o quiénes es/son propietario/s de aquellos bienes que son amortizados e incluidos en el cálculo de la tarifa técnica.
6. Remita Información Periódica Anual prevista en el punto 4 del Anexo XVI del AOM, correspondiente al año 2013.
7. Remita Información Mensual de Operación del Servicio prevista en el punto 3 del Anexo 00+XVI del AOM, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2014.

8. Informe si, desde el 1-1-2013 a la fecha, se han labrado actuaciones administrativas por posibles incumplimientos de Metrovías a las obligaciones establecidas en el AOM y sus Anexos, en cuyo caso especifique: tipo y fecha de incumplimiento, estado del trámite, monto posible o efectivo de sanción, si la multa fue abonada o no, en cuyo caso especifique las razones del no pago.
9. Informe con la mayor desagregación disponible la composición de los negocios colaterales para el año 2013 y primer semestre de 2014 conforme las siguientes especificaciones:
 - Ingresos mensuales en concepto de negocios colaterales.
 - Apertura por tipo de negocio colateral: publicidad, alquiler de espacio para tendido de red de fibra óptica, negocios comerciales, alquiler de espacios para antenas de telefonía móvil, cualquier otro tipo de ingreso colateral.
 - Cantidad y valor de alquiler de los metros cuadrados correspondiente a los locales comerciales dentro del subterráneo.
10. Conforme al Estado Contable Financiero al 31 de Diciembre de 2013 del Fideicomiso SBASE, el fideicomiso abono \$51.717.835 , tratándose de “(...) pagos efectuados por el fideicomiso a Banco CMF les fueron cedidos por Metrovías S.A mediante contrato de fecha 23 de octubre 213”. Remita una copia del contrato al que se hace referencia y especifique los motivos y el espíritu de dicho contrato. Asimismo, especifique el procedimiento administrativo y legal mediante el cual el Fideicomiso SBASE puede actuar como agente financiero del operador Metrovías S.A.

El pedido de información se realiza conforme impone la Ley 104, Arts. 2º y 7º se proceda en el término de 10 días a acceder a toda la información que se detalla, bajo apercibimiento de poner tal situación en conocimiento del Secretario Legal y Técnico del GCBA, autoridad de aplicación de la citada ley.

Por medio de la presente, autorizo a Hernán González (DNI 33.531.530) y a Rita Albornoz (DNI 17.227.589) a tramitar el presente, examinar el expediente, sacar fotocopias y retirar documentación, de modo indistinto.

Sin más lo saluda muy atte.